Contrato N°: 17/2017

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Duarte Argüello, Marcos Manuel – MMD Constructora** con **RUC N° 4034771-0**, domiciliada en Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Marcos Manuel Duarte, con Cédula de Identidad N° 4.034.771, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a las **Construcciones y Reparaciones de Aulas y Baños.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 321.325. El presente proceso es PLURIANUAL debido a que la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018.

GOBERNACION TECNICA CONCEPCION

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*2*	*1*	*1*	*0*	*520*	*30*	*3*	*1*	76.998.606
TOTAL									**76.998.606**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 2/2017, convocado por el Gobierno Departamental de Concepción, según resolución N° 194/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 253/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución del presente contrato es de 240 (doscientos cuarenta) días el cual excede el presente ejercicio fiscal, se establece el proceso de forma Plurianual, debido a que la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Lote 1: Zona 1						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Construcción de: AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS - 63,70 m2						
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	3.500	222.950
2	72131601-003	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	5.500	350.350
3	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	410.000	5.740.000
5	72131601-004	Vigas y dado de H°A°	Metros cúbicos	1,33	2.100.000	2.793.000
6	72131601-004	Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	2,27	2.100.000	4.767.000
7	72131601-004	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	100.000	100.000
8	72131601-005	Muros de nivelación De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	240.320	865.152
9	72131601-005	Muros de nivelación De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	187.000	1.402.500
10	72131601-005	Muros de nivelación De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	310.000	186.000
11	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	85.000	1.980.500
12	72131601-006	Aislación asfaltica, De paredes	Metros cuadrados	6,4	29.000	185.600
13	72131601-005	Muros de elevación: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	96.000	326.400
14	72131601-005	Muros de elevación: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	166.000	5.727.000
15	72131601-005	Muros de elevación: De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	148.000	1.998.000

Marcos Manuel Duarte
RUC: 1334771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

16	72131601-005	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	31,82	107.000	3.404.740
17	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	26.000	416.000
18	72131601-015	Pilares De 0,37 x 0,37 visto para corredor	Metro lineal	6,6	158.000	1.042.800
19	72131601-007	Techo: De tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirante de 2"x6" de hormigón armado.	Metros cuadrados	90,5	288.000	26.064.000
20	72131601-008	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	24.000	1.464.000
21	72131601-008	Revoques: De viga cumbrera y galería de H°A°	Metros cuadrados	16	28.000	448.000
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	28.000	1.624.000
23	72131601-009	Carpeta de nivelacion para piso ceramico	Metros cuadrados	58	24.000	1.392.000
24	72131601-009	Piso de baldosa ceramica antideslizante PI4	Metros cuadrados	58	64.000	3.712.000
25	72131601-009	Zocaloceramico	Metro lineal	34	25.000	850.000
26	72102602-008	Puerta tablero de madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
27	72102602-008	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,32	210.000	2.167.200
28	72102602-008	Alfeizar de ventanas :De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,8	25.000	645.000
29	72131601-012	Pinturas :De paredes al látex	Metros cuadrados	61	21.500	1.311.500
30	72131601-012	Pinturas: De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	17.500	208.250
31	72131601-012	Pinturas: De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	16	21.500	344.000
32	72131601-012	Pinturas: De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	16.000	165.120
33	72131601-012	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	109	17.500	1.907.500
34	72131601-012	Pinturas: De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	17.500	1.400.000
35	72131601-012	Pinturas: De puerta de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	18.000	99.000
36	72131601-012	Pinturas: De tirantes al latex	Metros cuadrados	53,4	21.500	1.148.100
37	72131601-012	Pinturas: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	18.000	414.000
38	72102602-008	Vidrios	Metros cuadrados	10,32	150.000	1.548.000
39	72102304-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	58.000	1.334.000
40	72102201-003	Instalación eléctrica. Alimentacion Principal	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
41	72102201-003	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	35.000	420.000
42	72102201-003	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	35.000	420.000
43	72102201-003	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	35.000	280.000
44	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	35.000	350.000
45	72102201-003	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	35.000	210.000
46	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	35.000	280.000
47	72102201-003	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	35.000	420.000
48	72102201-003	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Unidad	34	45.000	1.530.000
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	135.000	270.000
50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	125.000	500.000

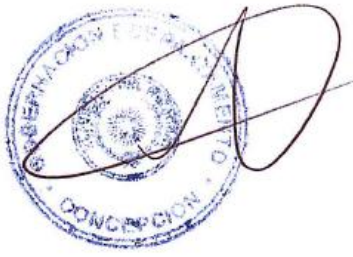

51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	120.000	240.000
52	72102201-003	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	55.000	55.000
53	72102201-003	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	65.000	65.000
54	72102201-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	150.000	150.000
55	72102201-003	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	350.000	1.400.000
56	72101703-002	Rampa	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
57	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	890.000	890.000
58	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	15.000	955.500
Construcción en 2 Instituciones: de Baño Tipo 3,6x4,35						
59	72131601-003	Replanteo	Metros cuadrados	32,2	3.500	112.700
60	72131601-013	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	32,2	5.500	177.100
61	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	2	1.500.000	3.000.000
62	72131601-003	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	8	410.000	3.280.000
63	72131601-004	Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	Metros cúbicos	1,5	2.100.000	3.150.000
64	72131601-005	Muros de Nivelación h=0,30: De 0,30 Armaddo con 4 Ø 6	Metros cuadrados	15,8	240.320	3.797.056
65	72131601-003	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	8,3	85.000	705.500
66	72131601-006	Aislación Asfaltica De Muros: 0,15 Horizontal	Metros cuadrados	18,8	29.000	545.200
67	72131601-005	Muros de Elevación: De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	57	96.000	5.472.000
68	72131601-005	Muros de Elevación: Visto 1 cara 0,15 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	76,8	107.000	8.217.600
69	72131601-007	Techo: De tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirante de 2"x6" de hormigón armado.	Metros cuadrados	50	288.000	14.400.000
70	72131601-008	Revoques: Interior y exterior	Metros cuadrados	186	24.000	4.464.000
71	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	Metros cuadrados	28,8	28.000	806.400
72	72131601-009	CARPETA DE NIVELACION	Metros cuadrados	28,8	24.000	691.200
73	72131601-009	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE P14	Metros cuadrados	28,8	64.000	1.843.200
74	72102602-008	Aberturas de Maderas: De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	Unidad	2	980.000	1.960.000
75	72102602-008	Aberturas de Maderas: De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60	Unidad	6	850.000	5.100.000
76	72102602-008	Aberturas Metálicas: Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40 SSHH	Metros cuadrados	1,92	210.000	403.200
77	72102602-008	Alféizar de ventana: De revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	16	25.000	400.000
78	72131601-012	Pintura: De paredes exterior al látex	Metros cuadrados	171,6	21.500	3.689.400
79	72131601-012	Pintura: De tejuelones con barniz y de tirantes al latex	Metros cuadrados	50	21.500	1.075.000
80	72131601-012	Pintura: Abert. Madera C/ Barniz	Metros cuadrados	17	18.000	306.000
81	72131601-012	Pintura: Pintura exterior al latex con color, visto	Metros cuadrados	81,6	21.500	1.754.400
82	72131601-012	Pintura: De aberturas metálicas	Metros cuadrados	1,92	16.000	30.720
83	72131601-012	Pintura: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	28	18.000	504.000
84	72102508-003	Revestimientos: Azulejos blancos h= 1,20	Metros cuadrados	58	64.000	3.712.000
85	72102602-008	Vidrios	Metros cuadrados	1,92	150.000	288.000

GOBERNACION DE CONCEPCION

Marcos Miguel Duarte A.
Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

86	72102304-005	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada N° 26 -Dasarrollo 33 cm.	Metro lineal	28	58.000	1.624.000
87	72131601-9995	Guarda Obra de 0.50 de ancho	Metro lineal	36,2	64.000	2.316.800
88	72102201-003	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	2	2.500.000	5.000.000
89	72102201-003	Alimentación eléctrica	Unidad Medida Global	2	800.000	1.600.000
90	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Agua corriente – desagüe clocal-camara de Inspección- Espejo y Artefactos Sanitarios	Unidad Medida Global	2	2.500.000	5.000.000
91	72102303-003	Cámara Séptica 0,7 x 1,50	Unidad Medida Global	2	1.800.000	3.600.000
92	72102303-003	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50 u otro tipo de tratamiento según indique la fiscalización	Unidad Medida Global	2	2.500.000	5.000.000
93	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	32,2	30.000	966.000
Construcción de Baño Tipo 4,4x6,15						
94	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	42,34	3.500	148.190
95	72131601-003	Replanteo	Metros cuadrados	42,34	5.500	232.870
96	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	410.000	3.690.000
97	72131601-004	Estructura de H°A° : Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	3,8	2.000.000	7.600.000
98	72131601-005	Muros de nivelación :De 0,30 cm.	Metros cuadrados	15	187.000	2.805.000
99	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	85.000	612.000
100	72131601-006	Aislación asfáltica :De paredes	Metros cuadrados	5,5	29.000	159.500
101	72131601-005	Muros de elevación : De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	96.000	6.048.000
102	72131601-005	Muros de elevación :De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	50,64	107.000	5.418.480
103	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	28.000	436.800
104	72131601-007	Techo: De Chapa tipo trapezoidal con membrana	Metros cuadrados	43	230.000	9.890.000
105	72131601-007	Techo: Estructura metálica, perfilería metálica	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
106	72131601-008	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	24.000	3.240.000
107	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	38	28.000	1.064.000
108	72131601-009	Carpeta de nivelacion para piso ceramico	Metros cuadrados	22,5	24.000	540.000
109	72131601-009	Piso de baldosa ceramica antideslizante PI4	Metros cuadrados	22,5	64.000	1.440.000
110	72131601-9995	Guarda Obra de 0.50 de ancho	Metro lineal	21	64.000	1.344.000
111	72101703-002	Rampa peatonal	Unidad	1	450.000	450.000
112	72102602-008	Aberturas de madera :Puerta tablero	Unidad	3	980.000	2.940.000
113	72102602-008	Aberturas de madera : Para boxes	Unidad	4	350.000	1.400.000
114	72102602-008	Aberturas metálicas :Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,17	210.000	665.700
115	72102602-008	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	19	25.000	475.000
116	72131601-012	Pintura: De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	24.000	1.512.000
117	72131601-012	Pintura: De aberturas de madera con barníz sintético	Metros cuadrados	11	27.000	297.000
118	72131601-012	Pintura: De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	24.000	76.080
119	72131601-012	Pintura: De ladrillos vistos latexceramico	Metros cuadrados	50,64	24.000	1.215.360
120	72131601-012	Pintura: De tirantes	Metros cuadrados	23,5	28.000	658.000

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

MMD CONSTRUCTORA
Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 143401-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni

121	72131601-012	Pintura: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	28.000	490.000
122	72102508-003	Revestimiento: De azulejos tamaño a eleccion	Metros cuadrados	82	64.000	5.248.000
123	72102602-008	Vidrios	Metros cuadrados	3,17	150.000	475.500
124	72102304-005	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	17,5	65.000	1.137.500
125	72102201-003	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	85.000	170.000
126	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	98.000	980.000
127	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	160.000	1.600.000
128	72102201-003	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	180.000	180.000
129	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	2.990.000	2.990.000
130	72102303-003	Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañeria externa y registros según plano general	Unidad	1	2.081.282	2.081.282
131	72102303-003	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	2.990.000	2.990.000
132	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	21.000	569.100
					Precio Total	**262.000.000**

El monto total del contrato es de Gs. 262.000.000.- (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones), incluidos todos los impuestos.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo máximo de ejecución de la obra incluida el plazo de movilización será de: 240 (Doscientos cuarenta) días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1:

La obra se realizará en:

Construcción Bloque de 1 Aula de 5,8 x 6,8.
- Escuela Básica Nº 3229 – San Juan Bautista, en la Colonia Jorge Sebastián Miranda del Municipio de Paso Barreto.

Construcción de Baño tipo 3,6 x 4,35.
- Escuela Básica Nº 2322 – Mcal. Francisco Solano López – Sgto. José Félix López.
- Escuela Básica Nº 1800 – Gral. Bernardino Caballero – Sgto. José Félix López.

Construcción de Baño tipo 4,4 x 6,15.
- Colegio Dominga Ocariz de Samaniego – Paso Barreto.

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4036771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será hasta el 30% *(treinta por ciento)* del monto total del contrato. Para el presente contrato se estable el pago en concepto de Anticipo por el monto de Gs. 76.998.606 (Guaranies setenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos seis).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *15 (QUINCE)* días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo ante: en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Gobierno Departamental de Concepción sito en Carlos A. López c/Brasil en horario de atención de 07:00 am a 14:00 hs pm.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 15 (QUINCE) días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

De cada certificado se descontará el monto del anticipo en el porcentaje pagado hasta el (30%).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las garantías de Anticipo y el Cumplimiento del Contrato regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 15 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de **10% conforme a la Ley 2051/03.**

Bajo alguna de las siguientes formas:

a) Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

b) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, utilizando el Formulario N°18 correspondiente.

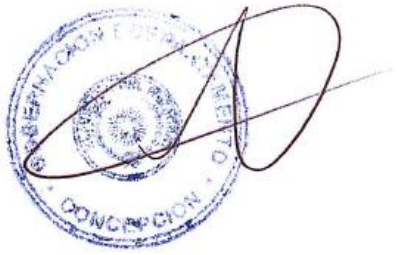

El **período de validez** de la Garantía de Anticipo y Cumplimiento de Contrato serán de 360 (trescientos sesenta) días a partir de la suscripción del contrato.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguro contra daños a terceros; con vigencia hasta 360 (trescientos sesenta) días a partir de la firma del contrato y por un monto mínimo de **G. 3.000.000**.- (Guaraníes tres millones). El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía.
La póliza de seguros debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo; con vigencia hasta 360 días (trescientos sesenta) días a partir de la firma del contrato, por un monto mínimo de **G. 3.000.000** (Guaraníes tres millones). El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El Contratista mantendrá indemne al Contratante y al Fiscal de Obra frente a todos los recursos que el personal del Contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido.

Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, con una vigencia hasta 360 (trescientos sesenta) días a partir de la firma del contrato y por un monto mínimo de **G. 3.000.000**. (Guaraníes tres millones). El Contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la Zona de Obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el Contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales.

Los seguros indicados arriba deberán presentarse en forma de Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberán estar suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

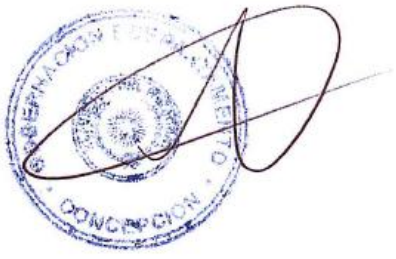

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra se realizará en:

Construcción Bloque de 1 Aula de 5,8 x 6,8.

- Escuela Básica Nº 3229 – San Juan Bautista, en la Colonia Jorge Sebastián Miranda del Municipio de Paso Barreto.

Construcción de Baño tipo 3,6 x 4,35.

- Escuela Básica Nº 2322 – Mcal. Francisco Solano López – Sgto. José Félix López.
- Escuela Básica Nº 1800 – Gral. Bernardino Caballero – Sgto. José Félix López.

Construcción de Baño tipo 4,4 x 6,15.

- Colegio Dominga Ocariz de Samaniego – Paso Barreto.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Noviembre de 2017.

Firmado por _____ **(Contratante: Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres – Gobierno Departamental de Concepción)**

Firmado por _____ **(Contratista – Marcos Manuel Duarte Argüello) MMD Constructora.**

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 031 [illegible]
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA